

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Valores, a los Accionistas  
y Junta Directiva de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”), los cuales incluyen los balances generales separados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera separada de Corporación Prival Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero separado y sus flujos de efectivo separados por los períodos terminados en esas fechas, respectivamente, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, que se detalla en la Nota 2.

### *Fundamento de la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros Separados*. Somos independientes de Corporación Prival Costa Rica, S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## *Énfasis en Asuntos*

***Transacciones con Partes Relacionadas*** - Sin que afecte nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 4 a los estados financieros separados, la Corporación realiza transacciones significativas con partes relacionadas.

***Base Contable*** - Llamamos nuestra atención a la Nota 2 a los estados financieros separados, la cual establece la base de contabilidad utilizada por Corporación Prival Costa Rica, S.A., la cual está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGEF, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros separados podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

***Estados Financieros Separados*** – Corporación Prival Costa Rica S.A. prepara estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales. Los estados financieros separados que se acompañan y sus notas de la Corporación, corresponden a la información de la compañía controladora individual (con sus subsidiarias valuadas por el método de participación), los cuales son requeridos por la regulación establecida por el CONASSIF. Por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse en forma conjunta con el informe de los estados financieros consolidados de la Corporación. Este asunto no modifica nuestra opinión.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Corporación en Relación con los Estados Financieros Separados***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se describen en la Nota 2, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

## ***Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable

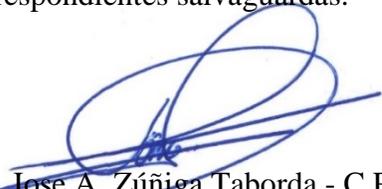
es un alto grado de seguridad; pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detecte siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude, y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o a error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Corporación Prival Costa Rica, S.A.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Corporación Prival Costa Rica, S.A. deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de Corporación Prival Costa Rica, S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la Corporación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, si fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.

  
Lic. Jose A. Zúñiga Taborda - C.P.A. No.1491  
Póliza No.0116 FIG 7  
Vence: 30 de setiembre de 2020  
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000  
Adherido y cancelado en el original

18 de marzo de 2020



**Corporación Prival Costa Rica, S.A.**

Estados Financieros Separados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la  
Superintendencia General de Entidades Financieras

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.**  
**BALANCES GENERALES SEPARADOS**  
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	<u>Diciembre</u> 2019	<u>Diciembre</u> 2018
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>		<b>10.060</b>	<b>10.057</b>
Efectivo	2-f y 5	10.060	10.057
<b>Participación en el capital de otras empresas</b>	2-e, 4 y 6	<b>27.575.010.117</b>	<b>26.287.166.222</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>27.575.020.177</u></b>	<b><u>26.287.176.279</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social</b>	8-a	<b>21.964.884.997</b>	<b>21.964.884.997</b>
Capital pagado		21.964.884.997	21.964.884.997
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	8-b	<b>2.127.226.323</b>	<b>1.825.658.796</b>
<b>Reservas patrimoniales</b>	i	<b>174.145.443</b>	<b>124.831.624</b>
<b>Resultados acumulados de períodos anteriores</b>		<b>2.371.800.862</b>	<b>923.761.513</b>
<b>Resultado del período</b>	2-e y 9	<b>936.962.552</b>	<b>1.448.039.349</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b><u>27.575.020.177</u></b>	<b><u>26.287.176.279</u></b>

  
 Sergio Ruiz P.  
 Representante Legal

  
 Tatiana Murillo S.  
 Contadora

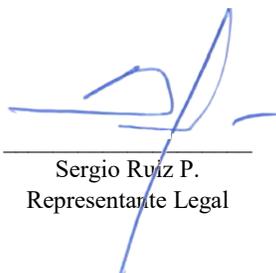
  
 Sergio Zúñiga M.  
 Auditor Interno

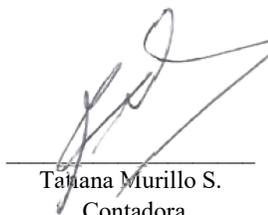
Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

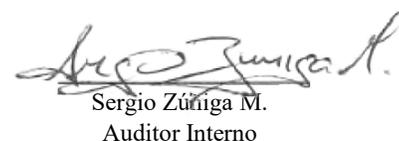


**CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO**  
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	<u>Diciembre</u> <u>2019</u>	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades	4	3	40
<b>Total de ingresos financieros</b>		<u>3</u>	<u>40</u>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<u>3</u>	<u>40</u>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEF	2-e, 4 y 10	1.001.184.552	1.882.678.525
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	2-e, 4 y 10	407.190.550	200.372.583
Por otros ingresos operativos		-	17
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<u>1.408.375.102</u>	<u>2.083.051.125</u>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEF	2-e, 4 y 10	256.588.438	129.326.996
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	2-e, 4 y 10	165.510.296	429.472.223
<b>Total otros gastos de operación</b>		<u>422.098.734</u>	<u>558.799.219</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<u>986.276.371</u>	<u>1.524.251.946</u>
<b>IMPUESTOS</b>			
<b>SOBRE LA UTILIDAD</b>		<u>986.276.371</u>	<u>1.524.251.946</u>
Impuesto sobre la renta	2-j y 7	-	-
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>		<u>986.276.371</u>	<u>1.524.251.946</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO</b>			
<b>Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta</b>		161.207.420	(106.809.815)
<b>Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos</b>		140.360.107	(121.999.355)
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<u>1.287.843.898</u>	<u>1.295.442.776</u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Sergio Ruiz P.  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 Tatiana Murillo S.  
 Contadora

  
 \_\_\_\_\_  
 Sergio Zúñiga M.  
 Auditor Interno

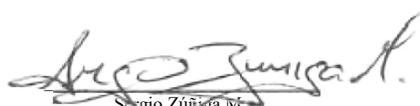
Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

**CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO**  
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio
<b>Saldo al 1° de enero de 2018</b>	<b>8-a</b>	<b>21.823.212.497</b>	<b>2.196.140.466</b>	<b>48.619.027</b>	<b>923.761.513</b>	<b>24.991.733.503</b>
Resultados del período		-	-	-	1.295.442.776	1.295.442.776
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>2.196.140.466</b>	<b>48.619.027</b>	<b>2.219.204.289</b>	<b>26.287.176.279</b>
<b>Transacciones con los accionistas</b>						
Aportes no capitalizados	<b>8-b</b>	-	(228.809.170)	-	-	(228.809.170)
Capitalización de aportes	<b>8-b</b>	141.672.500	(141.672.500)	-	-	-
<b>Total de transacciones con los accionistas</b>		<b>141.672.500</b>	<b>(370.481.670)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(228.809.170)</b>
Reservas legales		-	-	76.212.597	(76.212.597)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>		<b>21.964.884.997</b>	<b>1.825.658.796</b>	<b>124.831.624</b>	<b>2.142.991.692</b>	<b>26.058.367.109</b>
<b>Saldo al 1° de enero de 2019</b>	<b>8-a</b>	<b>21.964.884.997</b>	<b>1.825.658.796</b>	<b>124.831.624</b>	<b>2.371.800.862</b>	<b>26.287.176.279</b>
Resultados del período		-	-	-	986.276.371	986.276.371
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>1.825.658.796</b>	<b>124.831.624</b>	<b>3.358.077.233</b>	<b>27.273.452.650</b>
<b>Transacciones con los accionistas</b>						
Aportes no capitalizados	<b>8-b</b>	-	301.567.527	-	-	301.567.527
<b>Total de transacciones con los accionistas</b>		<b>-</b>	<b>301.567.527</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>301.567.527</b>
Reservas legales		-	-	49.313.819	(49.313.819)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>21.964.884.997</b>	<b>2.127.226.323</b>	<b>174.145.443</b>	<b>3.308.763.414</b>	<b>27.575.020.177</b>

  
 Sergio Ruiz P.  
 Representante Legal

  
 Tatiana Murillo S.  
 Contadora

  
 Sergio Zúñiga M.  
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

**CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**  
 Por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (En colones sin céntimos)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultados del período	986.276.371	1.295.442.776
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Otros ingresos operativos	-	(17)
Ganancia en participación en el capital de otras empresas	2-e, 4 y 10 (986.276.368)	(1.524.251.889)
<b>Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación</b>	3	(228.809.130)
<b>Aumento neto en disponibilidades y equivalentes de efectivo</b>	3	(228.809.130)
<b>Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del período</b>	10.057	10.017
<b>Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del período</b>	2-f y 5 10.060	(228.799.113)

  
 \_\_\_\_\_  
 Sergio Ruiz P.  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 Tatiana Murillo S.  
 Contadora

  
 \_\_\_\_\_  
 Sergio Zúñiga M.  
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(1) Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival (la Corporación), conformado por: Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una subsidiaria de Grupo Prival (Costa Rica), S.A., quien posee el 100% de sus acciones. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica [www.prival.com/costa-rica](http://www.prival.com/costa-rica).

La Corporación se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por CONASSIF, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Corporación es controladora de las subsidiarias y por medio de éstas realiza actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, administración de fondos de inversión, banca de inversión, servicios de custodia de valores, otras actividades autorizadas por el Código de Comercio y las entidades supervisoras.

La Corporación a través de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A., tiene dos agencias ubicadas en San Pedro de Montes de Oca y Guachipelín de Escazú.

(2) Bases para la presentación de los estados financieros separados y principales políticas contables.(a) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en los aspectos no previstos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen en la Nota 13 de los estados financieros separados adjuntos.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidas a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros separados de la Corporación son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(d) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de compra, prevaleciente a la fecha del balance general separado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio de compra que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas por ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio, según corresponda.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha definido como parte de su estrategia un régimen cambiario de flotación administrada, con los siguientes principios:

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

- En este régimen, el Banco Central permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.
- El Banco Central continuará utilizando en sus operaciones de estabilización las reglas de intervención vigentes.

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de compra de ₡570,09 por US\$1.00 y ₡604,39 por US\$1.00 al 31 de diciembre de 2018.

(e) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. *Subsidiarias*

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(f) Disponibilidades y equivalentes de efectivo

La Corporación, considera efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y equivalentes de efectivo aquellas inversiones con un vencimiento desde la fecha de adquisición menor a dos meses.

(g) Compensación de saldos

La compensación de saldos será permitida sólo en el caso de disposiciones adoptadas por el CONASSIF. Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidación en una base neta.

(h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general separado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado separado de resultados integral o en el estado separado de cambios en el patrimonio según sea el caso.

(i) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación asigna el 5% de la utilidad neta del período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(j) Impuesto sobre la renta*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a períodos anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(k) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(l) Reconocimientos de ingresos y gastos*i. Ingreso por participación en el capital de otras empresas*

Dicho ingreso constituye el principal ingreso y se registra bajo el método de participación patrimonial, según las utilidades de cada subsidiaria.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(3) Administración de riesgos

La Corporación puede verse expuesta a diferentes riesgos como cualquier otra compañía, entre los principales riesgos existentes a nivel empresarial se pueden mencionar el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos de mercado (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de precio) y el riesgo legal.

1. Riesgo de Liquidez y Financiero

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no ha contraído obligaciones, no tiene instrumentos financieros ni deudas.

2. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de instrumentos y otras variables financieras, Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros y no cuenta con activos y pasivos, denominados en moneda extranjera.

3. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros.

4. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. La Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>31 de diciembre</u>
	2019	2018
Activos:		
Participación en el capital de otras empresas	¢ 27.575.010.117	26.287.166.222
Total	¢ <u>27.575.010.117</u>	<u>26.287.166.222</u>
Ingresos:		
Por disponibilidades		
Personas jurídicas compañías relacionadas	¢ 3	40
Ganancia por participación en el capital de otras empresas	1.408.375.102	2.083.051.108
Otros ingresos operativos	-	17
Total	¢ <u>1.408.375.105</u>	<u>2.083.051.165</u>
Gastos:		
Pérdidas por participación en el capital de otras empresas	422.098.734	558.799.219
Total	¢ <u>422.098.734</u>	<u>558.799.219</u>

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities, Inc
- Prival Bank, S.A. (Panamá)
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación mantiene disponibilidades por ¢10.060 y ¢10.057, respectivamente.

(6) Participaciones en el capital de otras empresas

Las participaciones en el capital de otras empresas, se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>31 de diciembre</u>
	2019	2018
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	¢ 24.836.204.546	23.928.388.261
Prival Securities Puesto de Bolsa (Costa Rica), S.A.	2.034.197.997	1.771.380.077
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	704.607.574	587.397.884
	<u>¢ 27.575.010.117</u>	<u>26.287.166.222</u>

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(7) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de cada período.

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Ganancia neta del período antes de impuestos	¢ 986.276.371	1.524.251.946
Impuesto esperado	295.882.911	457.275.567
Menos:		
Ingresos no gravables	(422.512.531)	(624.915.332)
Más:		
Gastos no deducibles	126.629.619	167.639.766
Impuesto sobre la renta	¢ <u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos no gravables y gastos no deducibles que presenta la Corporación corresponde a los ingresos y gastos en participación de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación no registra gastos pagados por anticipado por impuesto sobre renta, además no determinó ningún activo, ni pasivo por impuesto de renta diferido.

(8) Patrimonio(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Corporación es de ¢21.964.884.997 el cual está conformado por 21.964.884.997 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

(b) Aportes patrimoniales no capitalizables

Se registra en libros de la Corporación los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢2.212.699.750 al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 ascienden a ¢1.825.658.796.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

## (c) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción, se detalla como sigue:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
<u>Acciones comunes</u>		
Utilidad neta de reservas	¢ 943.737.106	1.448.039.349
Cantidad promedio de acciones	21.964.884.997	21.905.854.789
Utilidad básica por acción	<u>0,042966</u>	<u>0,066103</u>

(9) Ganancias y pérdidas por participaciones en el capital de otras empresas

Las ganancias netas por participaciones en el capital de otras empresas, se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Ganancias por participaciones en el capital de otras entidades:		
Prival Bank (Costa Rica), S.A	¢ 1.001.184.552	1.882.678.525
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A	299.707.244	67.987.016
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	107.483.306	132.385.567
Total	¢ <u>1.408.375.102</u>	<u>2.083.051.108</u>
	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Pérdidas por participaciones en el capital de otras entidades:		
Prival Bank (Costa Rica), S.A	¢ 256.588.438	129.326.996
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A	145.737.141	429.472.223
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	19.773.155	-
Total	¢ <u>422.098.734</u>	<u>558.799.219</u>
Ganancia por participaciones en el capital de otras entidades, neto	¢ <u>986.276.368</u>	<u>1.524.251.889</u>

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(10) Instrumentos Financieros

A continuación, y en la Nota 2 se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Corporación que son requeridas por la normativa vigente y que no se detallan en las notas relacionadas:

- a. Categorías de Instrumentos Financieros – Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación cuenta con un activo financiero por ₡10.060; y ₡10.057 al 31 de diciembre de 2018.
- b. Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las revelaciones sobre administración de riesgos e instrumentos financieros se incluyen en la Nota 3.

(11) Partidas de Contingencias, Cuentas de Orden e Información Adicional1.1. Contingencias, Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación no presenta contingencias, ni cuentas de orden.

1.2. Indicadores de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los indicadores de riesgo son los siguientes:

		2019		2018
<u>ROA</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	986.276.371	=	1.448.039.349
	<u>Activo total promedio</u>	26.828.238.719	=	25.334.002.213
				<u>5,72%</u>
<u>ROE</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	986.276.371	=	1.448.039.349
	<u>Patrimonio total promedio</u>	26.456.639.595	=	24.833.218.440
				<u>5,83%</u>

1.3. Pasivos Contingentes

Fiscal - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Corporación mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

1.4. Litigios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación no presenta litigios.

1.5. Conformación de la Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Los estados financieros separados de la Corporación incluyen los efectos de los resultados de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación.

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica ) Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(12) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos Nos.8 y 5 de las actas de las sesiones Nos.1034-2013 y 1035- 2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

Clasificación de Partidas - Las partidas de los estados financieros separados, son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- a) Moneda Funcional - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- b) Presentación de Estados Financieros - Los estados financieros separados son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- c) Otras Disposiciones - La SUGEF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) Información Financiera Intermedia - Los estados financieros separados deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros separados.
- e) Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEF y SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

## Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

## Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

- f) Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- g) Ingresos Ordinarios - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

En setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- a) Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
- b) Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
  - i. Entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
  - ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la Administración de la Corporación no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.

(13) Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existen asuntos que revelar sobre hechos relevantes y eventos subsecuentes.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(14) Autorización para emisión de estados financieros separados

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Administración de Corporación Prival Costa Rica, S.A el 11 de marzo de 2020, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

\* \* \* \* \*